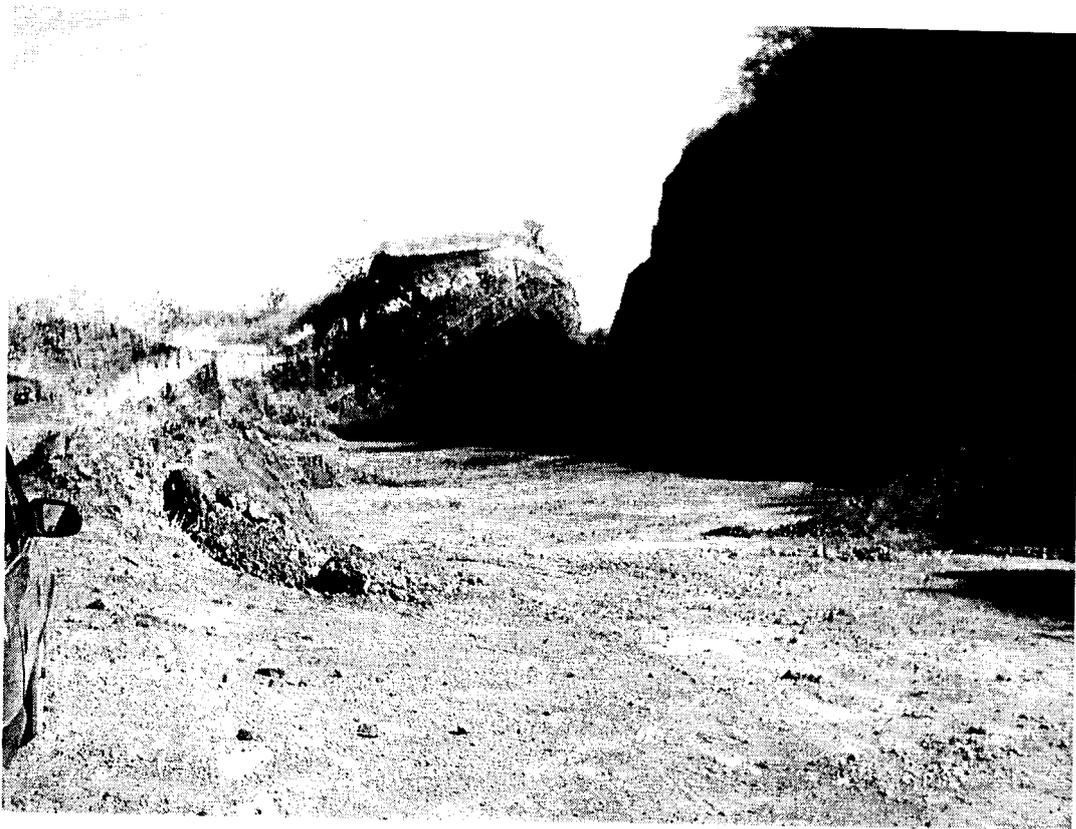


PROYECTO DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL  
GEOLÓGICO EN BANCO DE PRÉSTAMO.

“B.M.G. TELCAMPANA EJIDO V.  
CARRANZA”



## I DATOS GENERALES

1. Nombre, Domicilio y Teléfono del propietario o posesionario del terreno.

Ejido V. Carranza  
Comisariado Ejidal  
C. Valente Aguilar Benavides

2. Nombre, Domicilio y Teléfono del concesionario o promovente.

H. Ayuntamiento de San Gabriel Jalisco  
Manuel C. Michel N° 13  
Tel. 34342 70601 y 602

3. Responsable de la elaboración de la Información:

Ing. Javier Rodríguez Velasco

4. Nombre de la zona, el Predio y/o identificación local del mismo.

Cerro de Telcampana

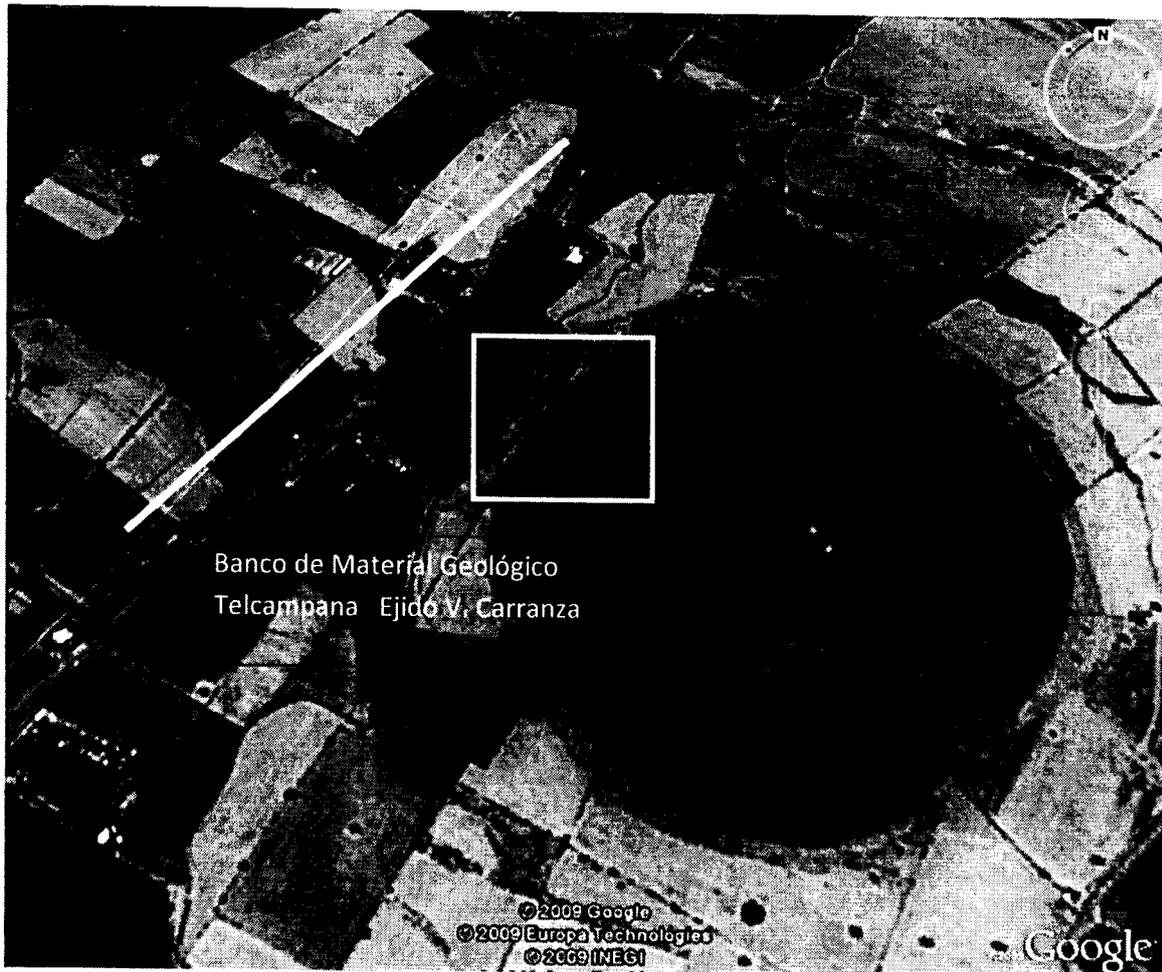
Ubicado en el Km. 6.5 de la Carretera - San Gabriel - Cuatro Caminos San Gabriel.

## II UBICACION FISICA DEL PREDIO

1. Localización

Municipio, Delegación, Croquis de localización georeferenciado (Carta I.N.E.G.I.) (ampliado en color a escala 1:25.000) (Detalle).

Coordenadas

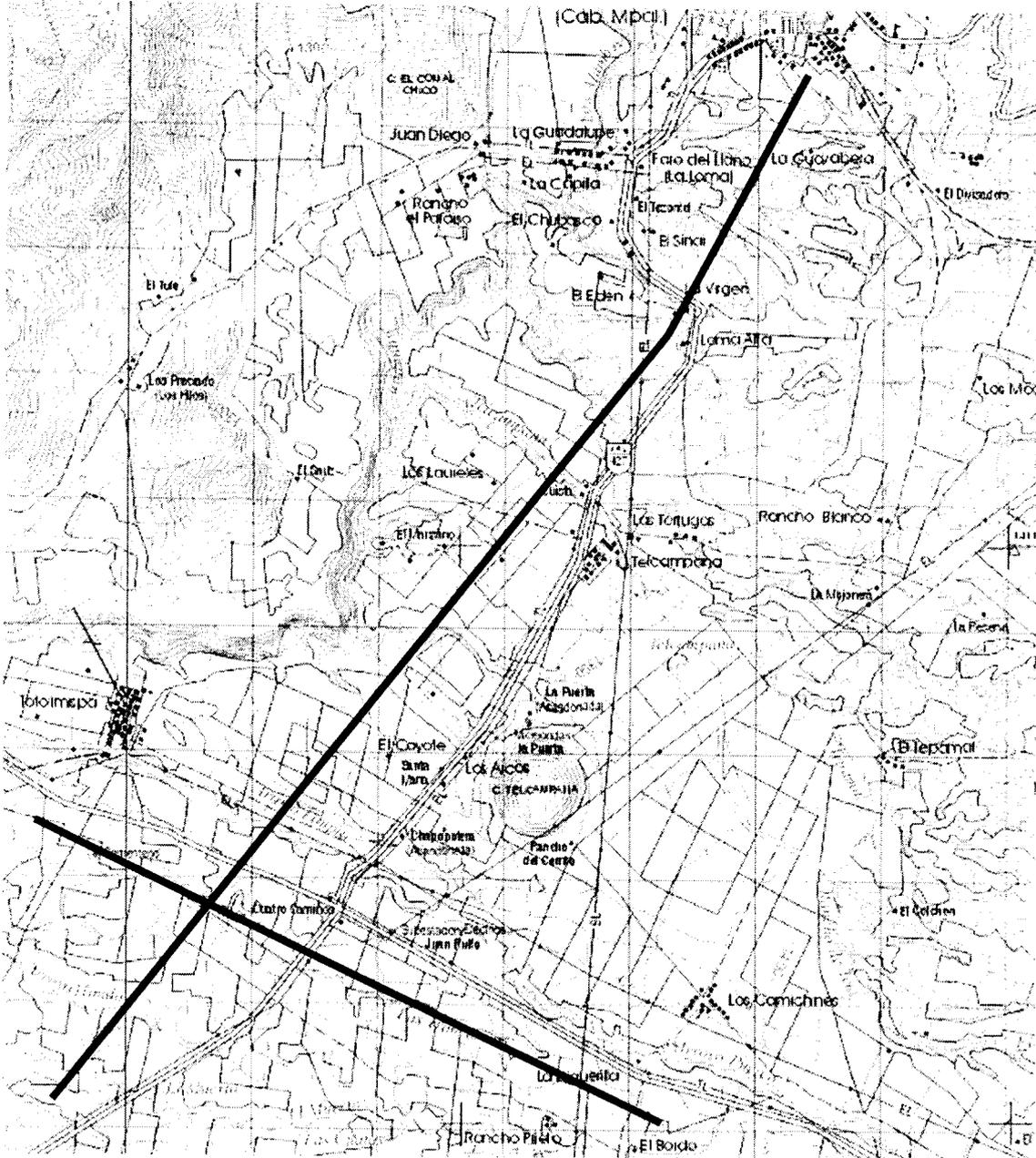


2. Vías de comunicación.

Describir tipos y situación física de aquellas que serán utilizadas en el acarreo del material, (ubicarlas en el croquis de localización)

- Carretera Cuatro caminos – San Gabriel
- Carretera Cd. Guzmán – el Gruyo
- Carretera Sayula -San Gabriel
- Carretera San Gabriel -Tapalpa

Carta Topográfica  
1:50 000 INEGI  
San Gabriel E 13 B 24



### 3. Zonificación

Clasificación del área en el Plan Parcial de Desarrollo del Municipio correspondiente y su definición en el Reglamento Estatal de Zonificación del Estado de Jalisco.

El área del proyecto se encuentra clasificado como Actividades Extractivas, de conformidad al Art. 28 cuadro No. 3, Art. 39 cuadro No. 4, del Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco Obras Públicas del municipio de San Gabriel Jalisco, Emite dictamen favorable de Uso y destinos de Suelo para la extracción de Material Geológico Tezontle en el Predio denominado Telcampana.

#### 4. Area de influencia

Actividades que se desarrollan en el predio y en los colindantes en un radio de 250 m. (delimitar esta zona en el plano o croquis de localización y explicar los usos actuales en el área señalada).

Norte: Mario Gutiérrez Méndez

Sur: Terreno del mismo ejido

Este: Ejido de Telcampana

Oeste: Valente Aguilar

#### 5. Tipo de tenencia del predio

Propiedad del ejido telcampana

### III DESCRIPCION DEL MEDIO BIOFISICO

#### 1. Suelos

Tipos de Suelo ( INEGI)

De acuerdo a la nomenclatura FAO/UNESACO utilizada en el INEGI, en la Zona a nivel de Unidad de Suelo se tiene a la Asociación de Unidades de Suelos Feozem Haplico (Hh) Vermisol cromico (Vv) como dominante, sobresaliendo una pequeña elevación de origen igeneo con pendientes dominantes abruptas y suaves.

#### 3. Vegetación

El tipo de vegetación original que se encontraba la zona y en el predio era la de una selva Baja Caducifolia que se caracterizaba por la poca altura de sus componentes arbóreos( normalmente de 4 a 10 y excepcional mente hasta 15 m) y por el hecho de que casi todas las especies sus hojas por periodos de 5 a 7 meses de año lo cual provocan un enorme contraste en la fisonomía de la

vegetación entre la época seca y lluviosa. Entre las especies que forman esta comunidad se encuentran *Brucera excelsa*, *Lysiloma acapulquenses*, *Nicotina glauca*, *Acacia farnesiana*, *prosopis laevigata*, *Pitecellobium dulce*, *Opuntia sp*, *tecota stand* *Stenocereus queretaroensis*, *Eysenhardtia poystachya*, etc.

Esta vegetación ha sido eliminada por las actividades antropicas como la agricultura ganadería y la actividad extractiva de madera para leña y posteria por lo que actualmente el predio esta ocupado por un matorral mediano subespinoso, que es una sucesion de la selva baja caducifolia que ahí se encontraba

a) Número y tipo de especies arbóreas encontradas en el predio.

Cobertura de vegetación en el predio

Herbaceas	20%
Arbustivas	50%
Mantillo	20%
Suelo desnudo	10%
Total	100%

b) Ubicar gráficamente los árboles presentes en el predio ( en plano topográfico).

No se observaron

Lista de especies

<i>Eleusine indica</i>	Gramineae
<i>Septariopsis sp</i>	Gramineae
<i>Lysiloma acapulcensis</i>	Leguminosae
<i>Oplismenus burmanni</i>	Gramineae
<i>Physalis sp</i>	Solanaceae
<i>Opuntia sp</i>	Cactaeceae
<i>Salvia sp</i>	Labiatae
<i>Burcera sp</i>	Burceraceae

#### 4.- Hidrología

La micro cuenca a la que pertenece el predio en su punto más alto es la cota 1368, con una pendiente general del 15% hasta la cota 1292 por donde se ubica un salida por un dren temporal de aproximadamente 2 km. de longitud hacia el conduciendo las escorrentías hacia al arroyo limpio al de la microcuenca

Se localizó un canal de riego en la parte central de la microcuenca y al Sur del predio.

No se localizó ningún cuerpo de agua, ni embalses, ni presas, ni posos para la obtención de agua

## 5. Paisaje

a) Reporte fotográfico, estableciendo puntos permanentes de fotografía (en los cuatro puntos cardinales), ubicando éstos en el plano topográfico.

## Anexo Fotográfico

## 6.-Fauna Silvestre

En el sitio se observó la eliminación de la cubierta vegetal debido a las actividades antropicas del sector primario por lo que dentro del predio la fauna resulta escasa en el sitio se encuentra en la parte alta donde la vegetación es mas densa por lo que puede haber presencia de zorras. Coyotes, estas especies se deslazan por estos lugares durante la noche en búsqueda de comida en las areas cercanas.

### -Fauna Observada

#### Aves

Cathartes aura	Zopilote
Colinus virginianus	codorniz
Columbina inca	Conguita
Crotophaga sulcirostris	Ticuz

#### Mamíferos

Spermophy variagatus	Ardilla
Mephistis macroura	Zorrillo

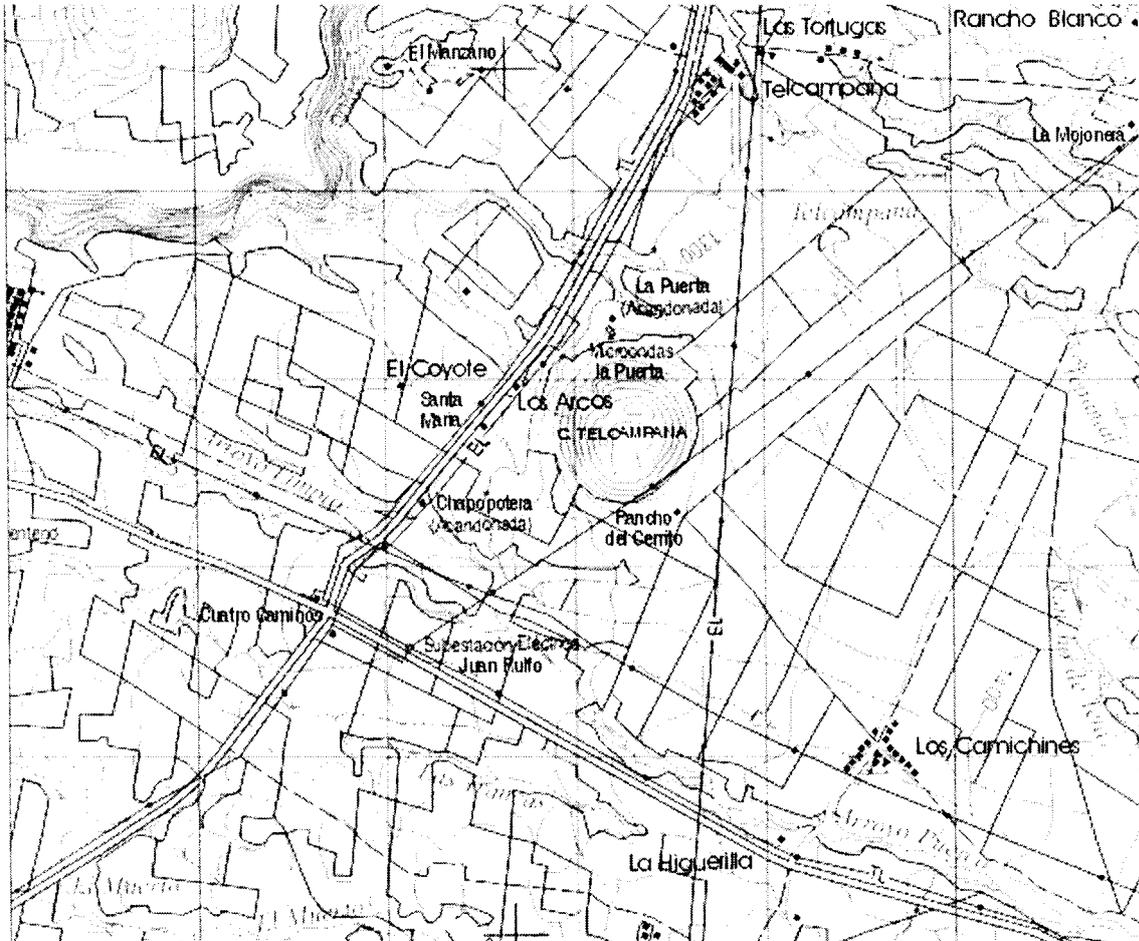
#### Reptiles

Sceloporus sp	Lagartija
Masticophis flagellum	Chirriónera

## Carta Topográfica

1:50 000 INEGI  
San Gabriel E 13 B 24

### Delimitación de la Microcuenca



## IV PROYECTO

### 1. Superficies

a) Superficie total del terreno (plano topográfico con curvas de nivel a cada metro)

Superficie Total: 05-00-00 has.

Superficie a utilizar: 02-00-00 Has.

( Las curvas de nivel deben ubicarse hasta 15.0 metros de radio al exterior)

b) Superficie autorizada por el Vocacionamiento de Uso del Suelo (localización y delimitación en el plano topográfico).

Uso de Suelo OFOP036/2007

c) El plano topográfico deberá contener el cuadro de construcción y la memoria de cálculo y deberá estar firmado por un perito con cédula profesional en cualquiera de las áreas de Ingeniería ( Civil, Topografía, Agronomía, Minería )

Se anexa plano

Obras a Realizar

Obra	Ubicación	Km.	Metros 3	Calendario de Obras
Rehabilitación de Caminos Saca cosechas	Jiquilpan- San Gabriel	20 km.	48,000	Mayo- Junio-Julio
	Alista – Cuatro caminos Presa de tierra	15 km.	36,000	Mayo- Junio-Julio
	Totolimispa –La croix cuatro caminos	15 km.	36,000	Mayo- Junio-Julio
	San Gabriel Cuatro caminos	25 km.	60,000	Mayo- Junio-Julio
	Total	75 km.	145,000	
Empedrados	Ojo de Agua – Apango	920 m.	2,208	Julio- Agosto- Septiembre
	San Gabriel, Calle Montenegro	75 m.	180	Julio- Agosto- Septiembre
	Calle Quintana roo	83 m.	199.2	Julio- Agosto- Septiembre
	Jiquilpan	1,000 m.	2,400	Julio- Agosto- Septiembre
	San José	600 m	1,440	Octubre- Noviembre – Diciembre
	La croix	450 m.	1,080	Octubre- Noviembre – Diciembre
	Tepozal	200 m.	480	Octubre- Noviembre – Diciembre
	Camichines	300 m.	720	Octubre- Noviembre – Diciembre
Total	3,628	6499.2		

Volúmenes

a) Se ha calculado una volumetría a extraer de 151,499.2 m<sup>3</sup> de tezontel.

Contrapendiente del 2%. El bancal superior será de altura variable según lo dicte el terreno y todos ellos se irán perdiendo cuando el nivel de la berma se encuentre con el terreno natural.

Se trata de un proyecto que contempla una sola etapa y un solo material para extraer.

b) Cuantificación del volumen del material de despalme a remover por etapas de aprovechamiento

El material de despalme a remover se ha calculado en 839 m<sup>3</sup>. el cual se confinara dentro del predio en las colindancias al Oeste del predio .

Cabe hacer mención que del área que se encuentra impactada con anterioridad, el material de despalme correspondiente, no se encontró en el banco.

Se dejara una franja de amortiguamiento en los linderos Sur, Este y Oeste con ancho de dicha franja como mínimo de 10 metros.

Se conformaran en total 14 bancal, 2 de 2 de alto por 6 de base y 12 de 3 de alto por 4 de base de cota 1292 a la cota 1338 metros, avanzando de del Este al Oeste esto para garantizar su estabilidad ,delimitación del sitio, se utilizara elementos notorios en los límites de extracción con intervalos de 15 metros entre cada elemento (postes, lienzos, varillas, mojoneras, etc.).

Se dejara una franja de amortiguamiento con los predios colindantes. El ancho de dicha franja deberá ser como mínimo de 10 metros.

Es importante mencionar que el área del proyecto actualmente se encuentra impactada en una superficie de aproximadamente 05-00-00 has. área que se encuentra desmontada y cuyo despalme no se localizó dentro del banco

Para la estabilización del corte en taludes y bancales se deberán utilizar elementos vegetales que combinen un adecuado arraigue y capacidad de resistencia a sequías.

Se incorporaran abonos orgánicos para mantener o incrementar la fertilidad original del suelo una vez terminada la extracción y realizada la descompactación del predio en aquellos casos que lo requiera.

Esto en base a la NORMA AMBIENTAL ESTATAL NAE-SEMADES-002/2003 QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OPERACIÓN Y EXTRACCIÓN DE BANCOS DE MATERIAL GEOLÓGICO EN EL ESTADO DE JALISCO.

## V IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES.

1. Listado y descripción de identificación de impactos ambientales por actividad.(Preparación De sitio, Operación y Abandono Productivo)

Identificación de impactos ambientales

### IMPACTO POTENCIAL IDENTIFICADO

Alteración de cubierta vegetal	Se removerá la cubierta vegetal y se incorporará al suelo de despalme para favorecer su composteo
Alteración de cubierta terrestre	Se despalmará con una profundidad promedio de 20 cm confinándose en una zona donde no estorbe a las maniobras de extracción incorporándosele la cubierta vegetal removida
Alteración de drenaje	Se conformarán canales de desagüe, y de desvío para encausar las excedencias de agua hacia la cañada ubicada al Noroeste del predio y a terreno natural
Operación de maquinaria	o Se evitarán derrames resultado del mantenimiento y se manejarán por empresas autorizadas para ello.
Emisión de polvos y ruido.	o Se dará mantenimiento periódico a la maquinaria para disminuir la emanación de gases a la atmósfera  Se mantendrán húmedas las zonas de ingreso al predio aplicando riegos periódicos sobre todo en época de secas. Se afinará la maquinaria periódicamente para disminuir el ruido y la emisión de gases a la atmósfera ocasionado por éstas.

Durante el tiempo que dure el proyecto se les dará mantenimiento a los caminos.

ANEXOS

1. Documentación comprobatoria de la propiedad o posesión Legal del terreno (copia simple).

Se anexa

2. Vocacionamiento de Uso del Suelo (Copia Simple).

Se anexa

3. Carta Compromiso de Responsables Solidarios suscrita por el posesionario legal o propietario del terreno y el promovente de la extracción del material geológico, respecto de la propuesta de modelación topográfica en el sitio del proyecto.

Se anexa

4. Copia simple de Identificación Oficial del Propietario o Posesionario legal del sitio del Proyecto.

Se anexa

## Vocabulario

**Altura del banco:** Distancia vertical entre el pie del banco y su cresta.

**Arcilla:** Hidrosilicato de aluminio, formado por pequeñas partículas amorfas de naturaleza coloidal, que con frecuencia contiene partículas diminutas de otros minerales. Tiene propiedades plásticas y al mezclarse con el agua forma una pasta moldeable. Tiene importancia por su influencia en la fertilidad de suelos y en la industria ya que con ella se fabrican artículos como ladrillos baldosas, tejas, tuberías, alfarería, entre otros.

**Arena amarilla:** Roca silíceo o calcárea de grano fino y suelto cuyo tamaño oscila de 0.1 mm a 2 mm, derivadas de cenizas volcánicas coloreada por óxido férrico que generalmente se utiliza en la elaboración de mezclas con cal para el enjarre y hechura de muros de construcción.

**Arena blanca:** Roca silíceo o calcárea de grano fino y suelto cuyo tamaño oscila de 0.1 mm a 2 mm, derivadas de cenizas volcánicas que generalmente se utiliza como relleno en la construcción de pasos a desnivel, caminos, construcciones, etc.

**Arena de río:** Roca silíceo o calcárea de grano fino y suelto cuyo tamaño oscila de 0.1 mm a 2 mm que generalmente se encuentra en lechos de ríos, arroyos, deltas y sitios de inundación, debido a la acumulación no consolidada de sedimentos detríticos, consistentes en granos sueltos redondeados de diferentes minerales (cuarzo feldespato, etc). Este material generalmente se encuentra mezclado con fragmentos de roca de diferentes diámetros, denominados "cantos rodados". Sus usos más comunes se tienen en la industria de la construcción como para la elaboración de mezclas de cemento y grava para colados, pisos, cimientos, cimbres, dalas y carpetas asfálticas.

**Balastre:** Mezcla de material de arena y fracciones de roca de diferentes diámetros, cuyos usos frecuentes se tienen en la capa de material base para la construcción de caminos y edificaciones de grandes dimensiones.

**Basalto:** Roca eruptiva microlítica o porfírica, compuesta esencialmente de plagioclasa y piroxeno, representante moderna de las diabasas y doleritas; de color verde o azulado, casi negro y a menudo de estructura prismática. En la industria de la construcción se utiliza en la hechura de edificaciones, presas, empedrados y mediante su fragmentación en diferentes diámetros (1,2,3 y 5 cms.) se le conoce como "grava", la cual se utiliza, entre otros, en puentes y superficies asfálticas.

**Bancal:** Conformación topográfica artificial que permite brindar condiciones de estabilidad en cortes topográficos. Estructurado de un corte vertical y otro horizontal.

**Banco:** Nombre que se le da al sitio donde se ubica el proyecto para la extracción de material geológico.

**Berma:** Corte horizontal de un bancal (es la base del bancal).

**Brecha (camino de):** Camino de tierra angosto por donde circulan vehículos de carga, pudiendo ser éstos temporales o permanentes.

**Cantera:** Material mineral cuyas características de formación geológica presenta grandes dimensiones, lo cual permite su labrado para la utilización en la industria de la construcción, así como en esculturas, fuentes ornamentales, adoquinados, pilares, templos, etc.

**CEAS:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**CFE:** Comisión Federal de Electricidad.

**CNA:** Comisión Nacional del Agua.

Corona de Talud: Es la parte alta del talud.

Cota (de nivel): Línea imaginaria que se representa con un número, que indica la altura en metros o el nivel respecto a un punto o valor previamente determinado.

Depósito de material geológico: Es la acumulación del material extraído en un sitio determinado.

Descompactación: Actividad realizada para aflojar la capa superficial del suelo en el sitio de proyecto con el fin de desarrollar la agricultura.

Despalmar: Acción de retirar la capa edáfica superficial o tierra fértil del sitio de proyecto para conservarlo y reincorporarlo en su etapa de abandono productivo.

Estudio de impacto ambiental: Proceso de análisis de carácter interdisciplinario, basado en estudios de campo y gabinete, encaminado a identificar, predecir, interpretar, valorar, prevenir y comunicar los efectos de una obra, actividad o proyecto sobre el medio ambiente.

Escurrimiento: Acción y efecto de escurrir el agua por la superficie del suelo, principalmente la de lluvia.

Extracción: Acción de remover, retirar y comercializar el material geológico del sitio de proyecto.

Franjas de amortiguamiento: Área que se determina con objeto de proteger y/o mitigar cualquier impacto negativo a un predio colindante, obra, infraestructura o arbolado, etc.

Frente: Zona de trabajo de dimensiones variables que se realiza en dirección del material pétreo para su extracción.

Georeferenciación: Actividades de medición que se realizan en el campo con el objetivo de obtener las coordenadas geográficas de un punto (latitud y longitud).

""in situ"": Material geológico sin remover.

Habilitación: Conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que se presentan previas a la actividad extractiva.

Jal: Material de origen volcánico de diferentes dimensiones ( de 2 mm hasta más de 1 m) cuyas características de porosidad permiten que comúnmente sea denominado como "piedra pómez". Su utilización más frecuente se tiene en la industria de la construcción para la fabricación de "block" (jal-cemento), mezclado con cal, como firme en pisos y azoteas de casas habitación, en la industria del vestido para el deslavado de telas, etc.

Mármol: Piedra caliza recristalizada por acciones metamórficas isoquímicas; con frecuencia están veteadas o coloreadas de rojo, amarillo, negro o verde a causa de la presencia de óxido de hierro, carbono o serpentina.

Material geológico: Material producido por la naturaleza, tales como: rocas o productos de descomposición, arena, grava, tepetate, tezontle, arcilla, o cualquier otro material derivado de las rocas.

Material no comercializable: Material geológico que por sus características físicas y químicas no permite su utilización en la industria de la construcción. También llamado Material contaminado.

Medidas de mitigación: Conjunto de disposiciones y acciones que tienen por objeto prevenir y disminuir los impactos ambientales.

Oquedades: Conformación topográfica por debajo del nivel de piso del banco.

PEMEX: Petróleos Mexicanos.

Perfil (de suelos): Corte vertical desde la superficie del suelo hasta aproximadamente dos metros de profundidad que es donde se considera se ubica la roca madre o

material original, con objeto de realizar una descripción de la estratigrafía o capas que lo constituyen.

Restauración: Conjunto de actividades durante la etapa de abandono productivo tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional.

SEMADES: Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable.

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SIAPA: Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Talud: Se refiere al grado de inclinación o relación entre la base y la altura que debe guardarse al realizar el corte en un terreno a fin de mitigar impactos negativos que pudieran presentarse por escurrimientos superficiales del área en donde se construya una franja de amortiguamiento, corte de extracción o afine de terrazas.

Tepetate : Capa mineral resultante de una sedimentación, generalmente se encuentra cementada con silicio (duripan) o con calcio (fragipan). Se utiliza frecuentemente para la obtención de bloques para la construcción o como firme para cimientos de edificaciones.

Terraza: Superficie horizontal que irrumpe la inclinación del banco de material geológico.

Terraza de base ancha: Superficie horizontal de proporciones considerables (hasta 100 metros de longitud como máximo a partir de la base del bancal o del talud en relación a la pendiente principal del terreno).

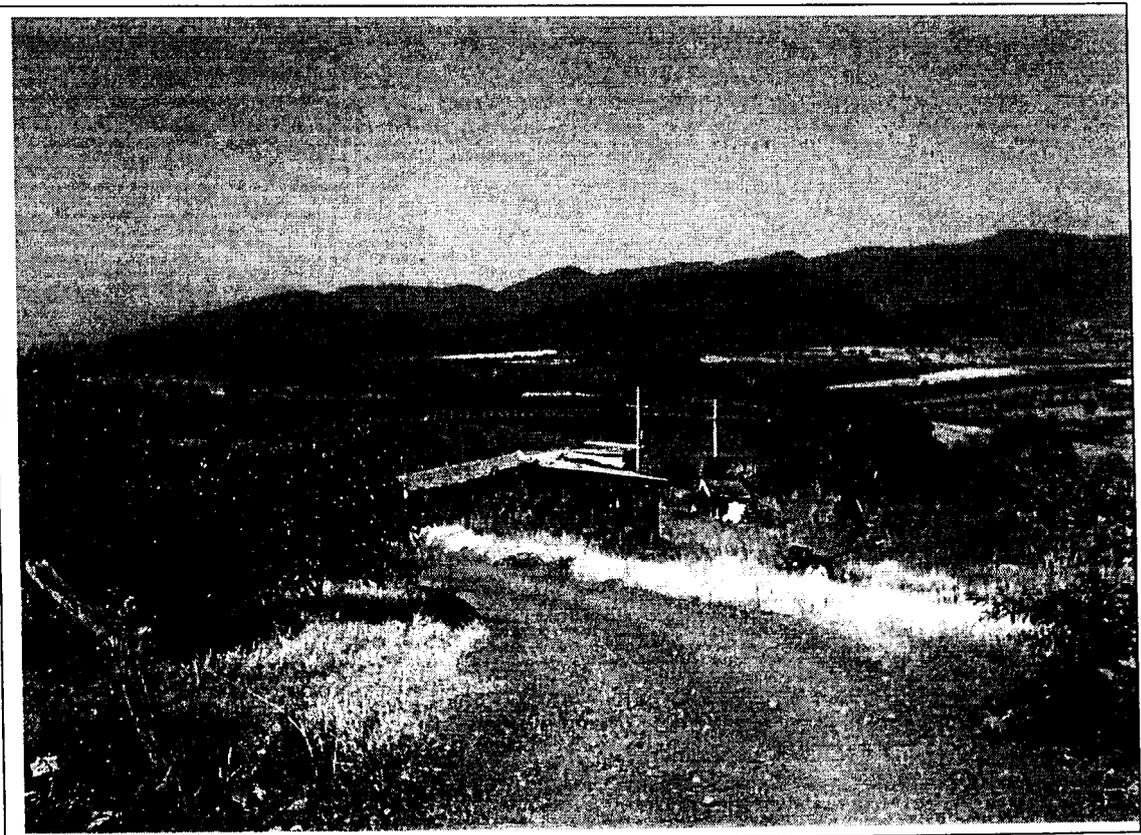
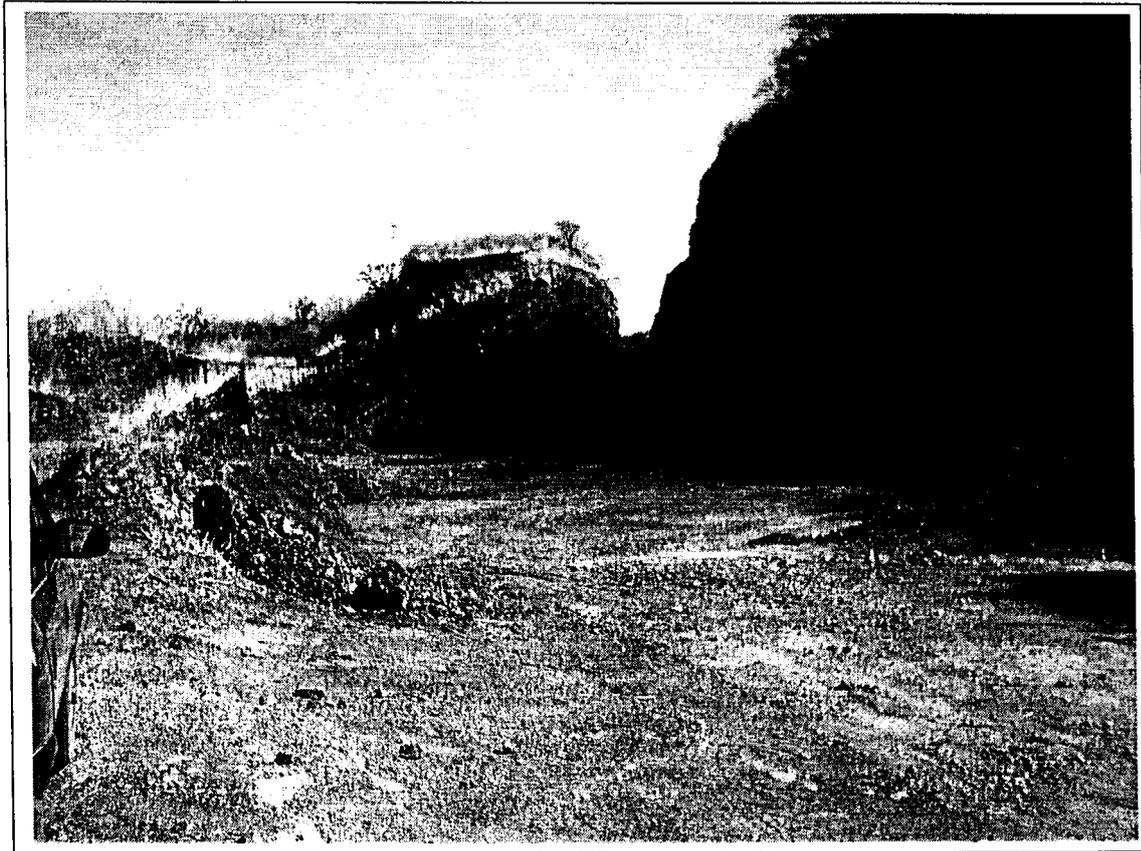
Terraza de base angosta: Superficie horizontal de menor proporción (hasta 50 metros de longitud como máximo a partir de la base del bancal o talud en relación a la pendiente principal de terreno).

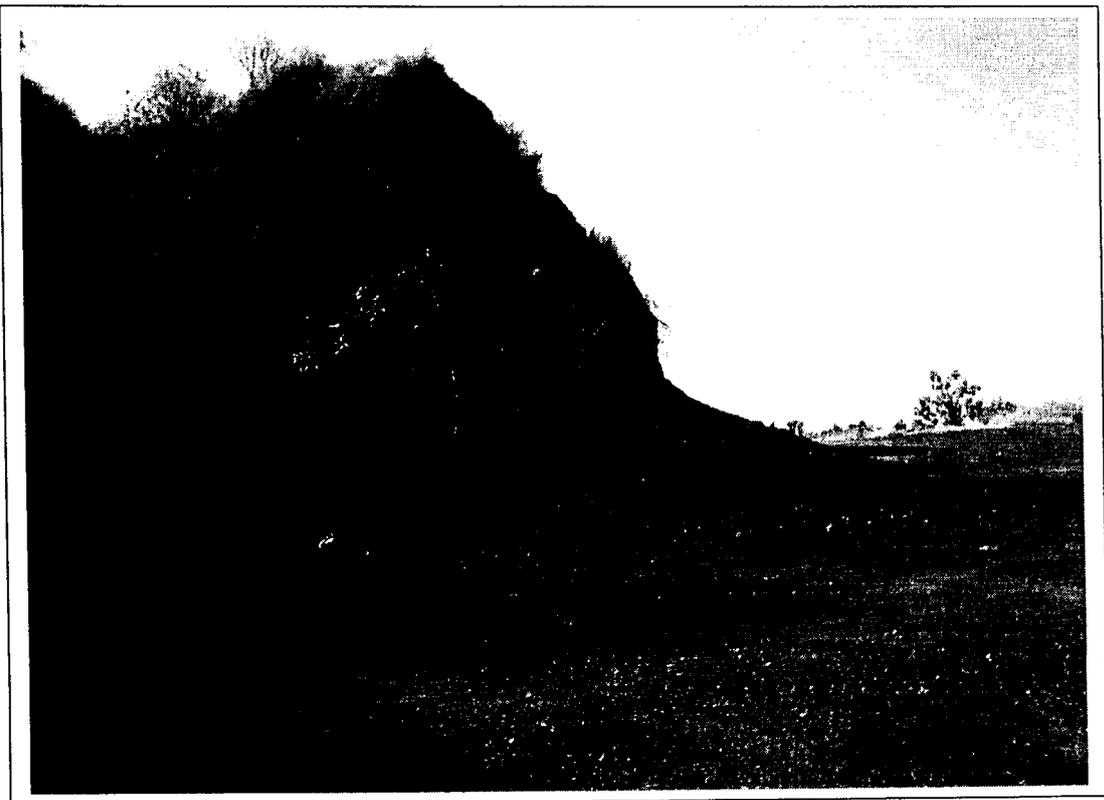
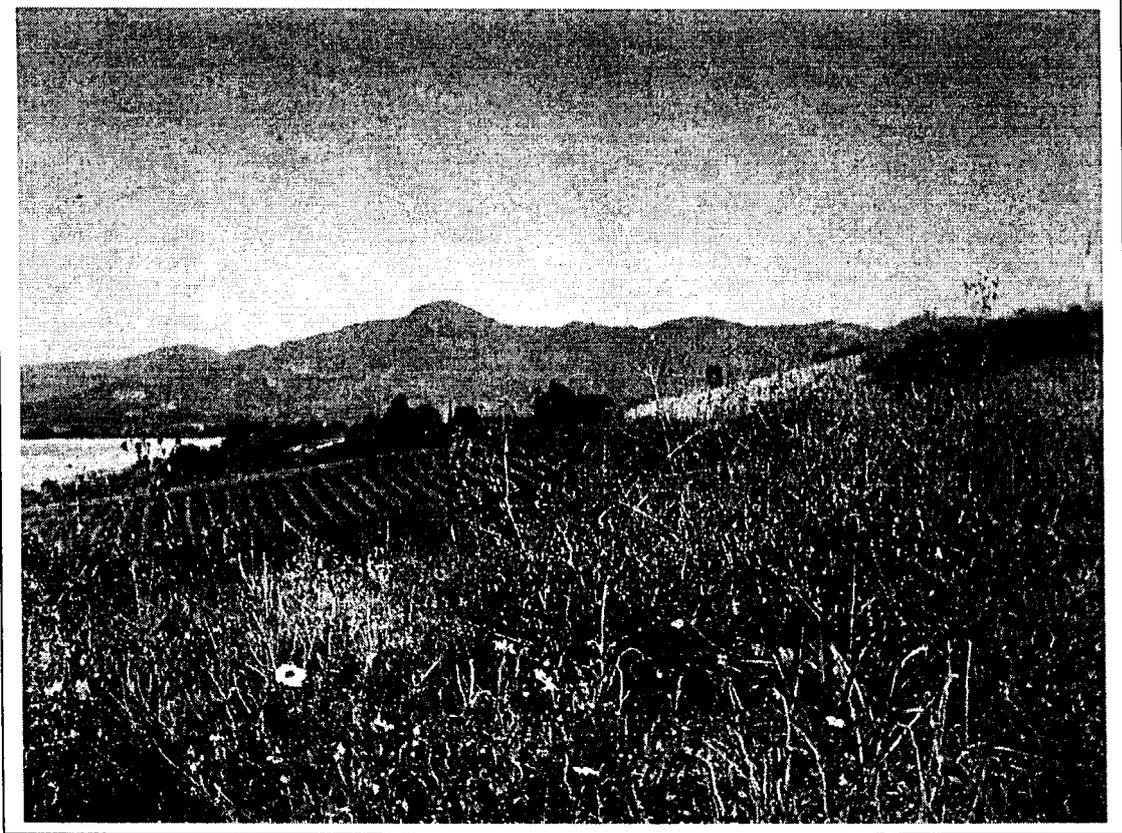
Terraza de formación sucesiva: Superficie horizontal que mantiene el mismo piso separada por canales de desagüe y de desvío con objeto de mitigar la erosión hídrica.

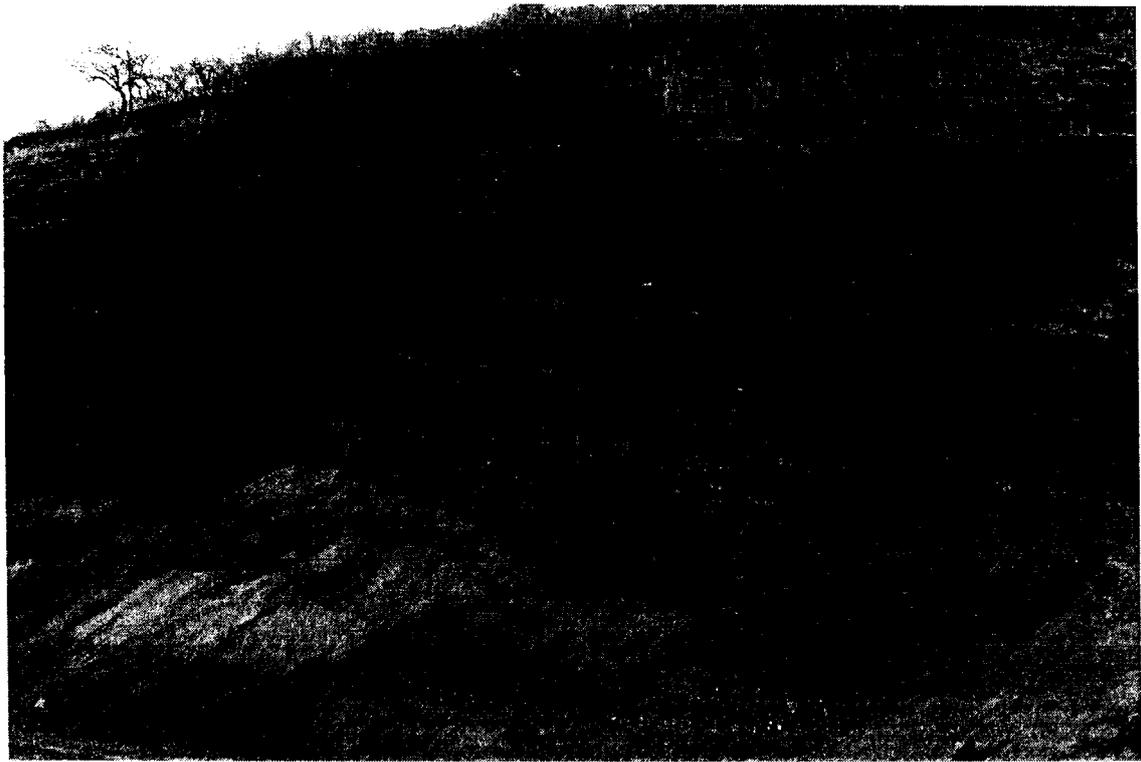
Tezontle: Material mineral de origen volcánico, generalmente poroso y de color rojizo, utilizada en la industria de la construcción como material base para la construcción de carreteras, ornamento de jardinería, revestimiento de caminos rurales, etc.

Yacimiento: Depósito natural de material geológico.

## Anexo fotográfico









BANCO DE MATERIAL EJIDO V. CARRANZA

UBICADO KM 6.5 CARRETERA CUATRO  
CAMINOS SAN GABRIEL, DEL MISMO  
MUNICIPIO



DEPENDENCIA H. AYUNTAMIENTO  
SECCIÓN OBRAS PÚBLICAS  
NUM. DE OFICIO OFOP036/2007  
EXPEDIENTE 011 /2007/2009

**ASUNTO:** CAMBIO DE USO DE SUELO  
ACTIVIDADES EXTRACTIVAS

EMITE: LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPAL DE SAN GABRIEL, JALISCO.

## DATOS DEL PREDIO

**NOMBRE DEL PREDIO:** TELCAMPANA  
**UBICACIÓN:** KM. 6.5 DE LA CARRETERA CUATRO CAMINOS-SAN GABRIEL EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL  
**NOMBRE DEL EJIDO:** LA GUADALUPE  
**SUPERFICIE DEL PREDIO:** 05-00-00 HAS.  
**SUPERFICIE A EXPLOTAR:** 05-00-00 HAS.

### MATERIAL Y DESTINO:

BANCO DE MATERIAL GEOLÓGICO PARA LA EXTRACCIÓN DE TEZONTLE QUE SE PRETENDE APROVECHAR EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL, JALISCO PARA EL REVESTIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES Y SACACOSECHAS Y OBRA PÚBLICA DE INTERÉS SOCIAL.

Esto en base al Artículo 117 del Reglamento de Zonificación correspondiente formular, aprobar y administrar la zonificación de los centros de población establecidos en sus territorios.

La zonificación deberá considerarse en los planes o programas de desarrollo urbano respectivos, en la que se determine:

- I. Las áreas que limitan y delimitan los centros de población.
- II. Los aprovechamientos predominantes en las distintas zonas de los centros de población.
- III. Los usos y destinos permitidos, prohibidos y condicionados.
- IV. Las disposiciones aplicables a los usos y destinos condicionados.
- V. La compatibilidad entre los usos y destinos permitidos.
- VI. Las densidades de población y de construcción.
- VII. Las medidas para la protección de los derechos de vía y zonas de restricción de inmuebles de propiedad pública.
- VIII. Las zonas de desarrollo controlado y de salvaguarda, especialmente en áreas e instalaciones en las que se realizan actividades riesgosas y se manejan materiales y residuos peligrosos.
- IX. Las zonas de conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.
- X. Las reservas para la expansión de centros de población y
- XI. Las demás disposiciones que de acuerdo con la legislación aplicable sean procedentes.

El área del proyecto se encuentra clasificada como Actividades Extractivas, de conformidad al Art. 28 cuadro No. 3, Art. 39 cuadro No. 4 del Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco Obras Públicas del municipio de San Gabriel, Jalisco. Emitiendo el tamen favorable de Uso y destinos de Suelo para la extracción de Material Geológico Tezontle en el Predio denominado Telcampana.

SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS 28 DIAS DEL MES DICIEMBRE DE 2007 EN LA CIUDAD DE SAN GABRIEL, JALISCO; PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE CORRESPONDA.

CONVENIO DE EXTRACCION DE MATERIAL DE TEZONTEL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJIDO DE V. CARRANZA REPRESENTADO POR EL COMISARIADO EJIDAL C. VALENTE AGUILAR BENAVIDES Y POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN GABRIEL, JALISCO; EN LO SUCESIVO DESIGNADO COMO "EL AYUNTAMIENTO" REPRESENTADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL J. ISABEL RAMOS BEATRIZ, EL SINDICO DEL AYUNTAMIENTO MYRIAM ARACELI RODRIGUEZ SANCHEZ; Y EL C. ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, CECILIO ESTRADA GARCIA; EL CUAL SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**DECLARACIONES:**

**DECLARA EL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO V. CARRANZA.**

1. QUE ES UN EJIDO LEGALMENTE CONSTITUIDO EN EL AÑO DE 1998, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL, ESTADO DE JALISCO.
2. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL DOMICILIO EN LA CALLE ALARCON No. 07 DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL, JALISCO.
3. TIENE LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO

**DECLARA "EL AYUNTAMIENTO"**

1. QUE ES UN MUNICIPIO LIBRE EN SU NIVEL DE GOBIERNO, QUE TIENE PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 73 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.
2. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 38, FRACCION II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ES FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO CONCRETAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, TENDIENTES A LA REALIZACION DE OBRAS DE INTERES COMUN PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, SIEMPRE QUE NO CORRESPONDA SU REALIZACION AL ESTADO.
3. QUE LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE COMPARECEN EN ESTE ACTO JURIDICO, ESTAN FACULTADOS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 47, 52, 63 Y 65 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.
4. QUE SEÑALAN COMO DOMICILIO LEGAL, LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 13 DE LA CALLE MANUEL C. MICHEL EN SAN GABRIEL, JALISCO.

**DECLARAN LAS PARTES:**

QUE ES UN DESEO CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, POR CONSIDERARLA UNA HERRAMIENTA EFICAZ DE IMPULSO AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

**CLAUSULAS:**

**PRIMERA:** EL COMISARIADO EJIDAL C. VALENTE AGUILAR BENAVIDES, POR ACUERDO DE LA ASAMBLEA EJIDAL DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2010, SE AUTORIZO AL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA QUE EXTRAIGA SIN NINGUN COSTO EL MATERIAL NECESARIO DEL BANCO DE TEZONTEL DEL EJIDO V. CARRANZA UBICADO EN EL CERRITO DE TELCAMAPANA, DURANTE EL PERIODO ENERO 2010 A DICIEMBRE 2010, TODO ESTO PARA REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL, JALISCO.

**SEGUNDA:** EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTE LAS AUTORIDADES.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO LO FIRMAN DE CONFORMIDAD LAS PARTES:

**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SAN GABRIEL JALISCO**

  
C. J. ISABEL RAMOS BEATTY  
PRESIDENTE MUNICIPAL



  
C. MYRIAM ARACELI RODRIGUEZ SANCHEZ  
SINDICO DEL AYUNTAMIENTO



  
C. CECILIO ESTRADA GARCIA  
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL



  
POR EL EJIDO V. CARRANZA.

C. VALENTE AGUILAR BENAVIDES.  
EJIDO V. CARRANZA.